

ESCRITURA



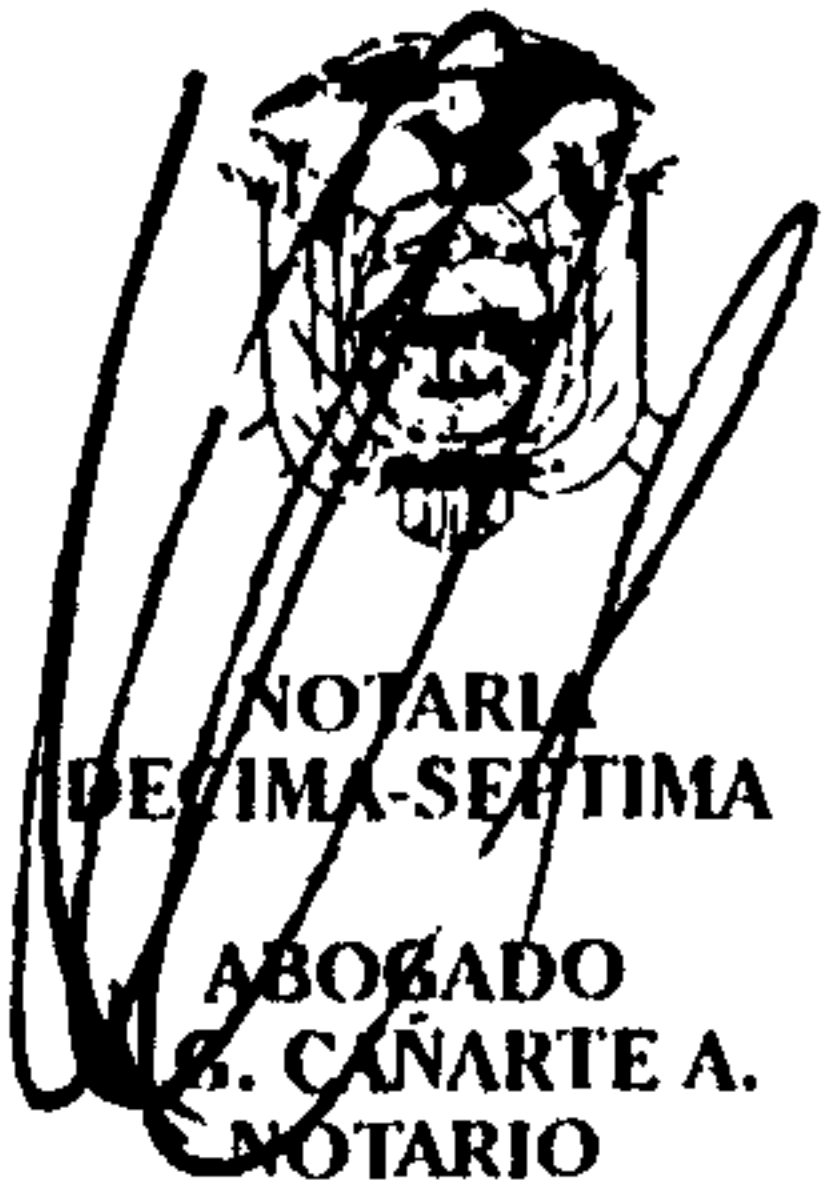
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA
ELECTROINDUSTRIAL CIA. LTDA. (DEI).-
CUANTIA: \$420.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día cuatro de mayo del dos mil uno, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: el señor Ingeniero EFREN TRUJILLO LEON, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL CIA. LTDA. (DEI), y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma, en sesión celebrada el día treinta de marzo del dos mil uno, según consta de las copias certificadas del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital social y reforma del estatuto, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL CIA. LTDA. (DEI), al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura el señor Ingeniero EFREN TRUJILLO LEON, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL CIA. LTDA. (DEI), según lo acredita su nombramiento debidamente inscrito cuya copia se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía "DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL C. LTDA. (DEI)", se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco, con un capital inicial de cien mil sucres, el mismo que fue aumentado posteriormente a la suma de setecientos mil sucres, dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una,

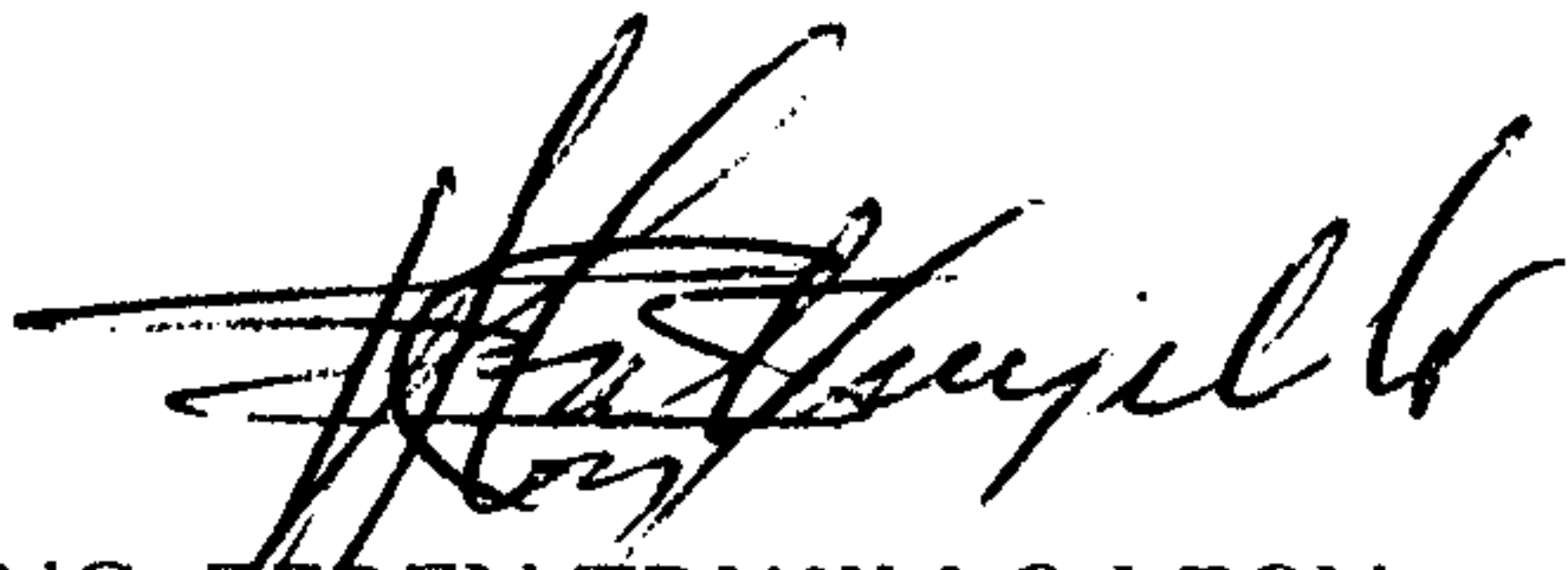
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

según aparece de la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía "DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL C. LTDA. (DEI)", aumentó su capital de setecientos mil sucres a dos millones de sucres y consecuentemente reformó su estatuto social, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco. C) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL C. LTDA. (DEI)", en sesión celebrada el treinta de marzo del año dos mil uno, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas veinte nuevas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; las cuales fueron suscritas y pagadas en efectivo por los actuales socios en proporción a las participaciones que poseen cada uno de ellos; y, consecuentemente, se resolvió también reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero EFREN TRUJILLO LEON, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL CIA. LTDA. (DEI), por expresa voluntad declara bajo juramento lo siguiente: A) Que queda aumentado el capital de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en cuatrocientas veinte participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital de la compañía queda aumentado a la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por quinientas participaciones sociales de un dólar cada una. B) Que el aumento de capital en referencia fue suscrito y pagado en efectivo, conforme consta del literal C) de la cláusula precedente y resolución de la Junta General antes referida; y, C) Reformados los Estatutos Sociales de la misma en los términos que consta del Acta de Junta General que se adjunta para que sea agregado a la matriz de la presente escritura. Sírvasse agregar usted, señor Notario



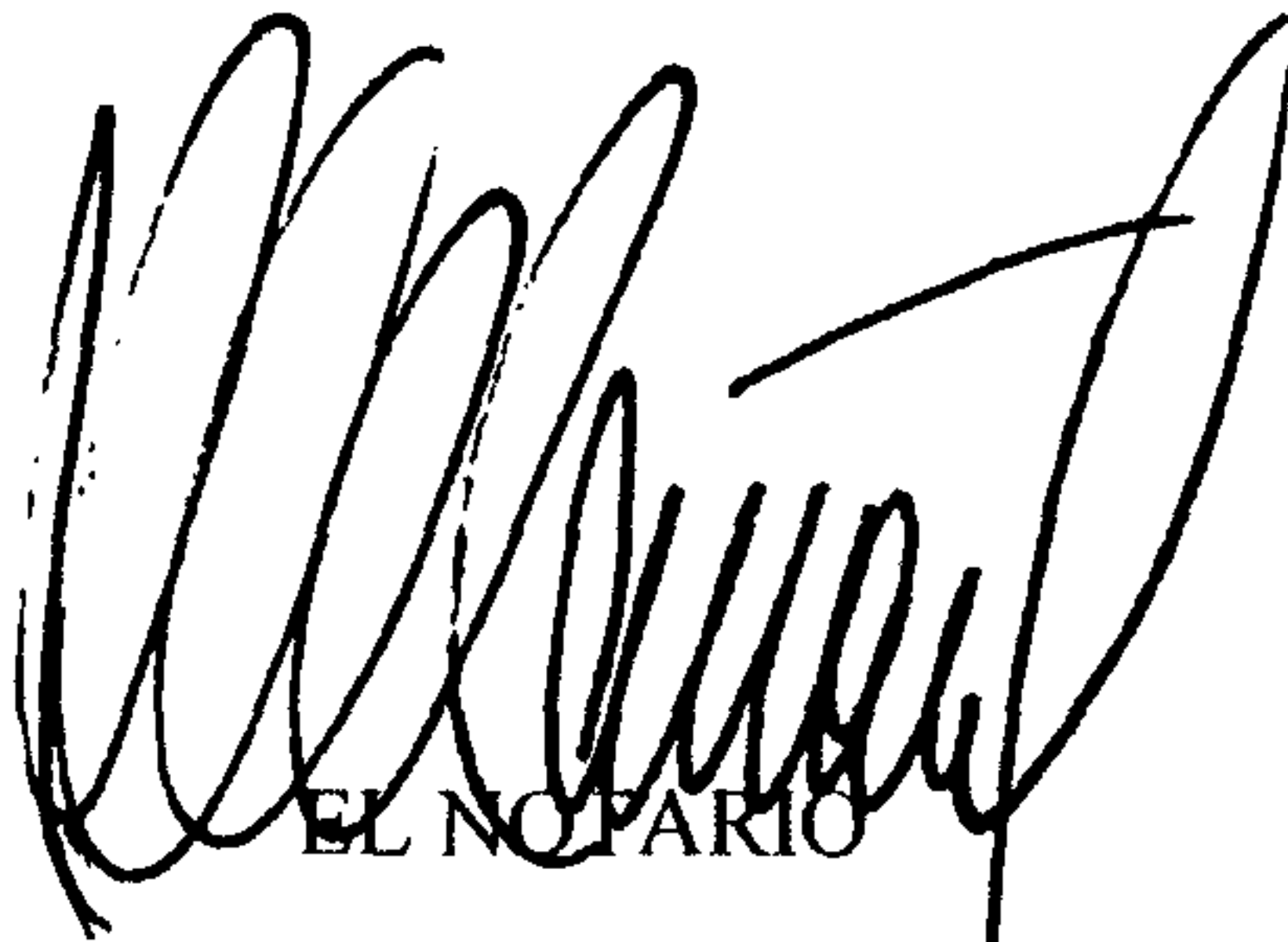
todas las cláusulas de ley para la perfecta validez de este contrato. Esta minuta está firmada por el Abogado Antonio Moncayo Mosquea, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número quinientos nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios y la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía "DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL CIA. LTDA. (DEI)".- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.

p. DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL CIA. LTDA. (DEI) - R.U.C. 0990229309001


ING. EREN TRUJILLO LEON

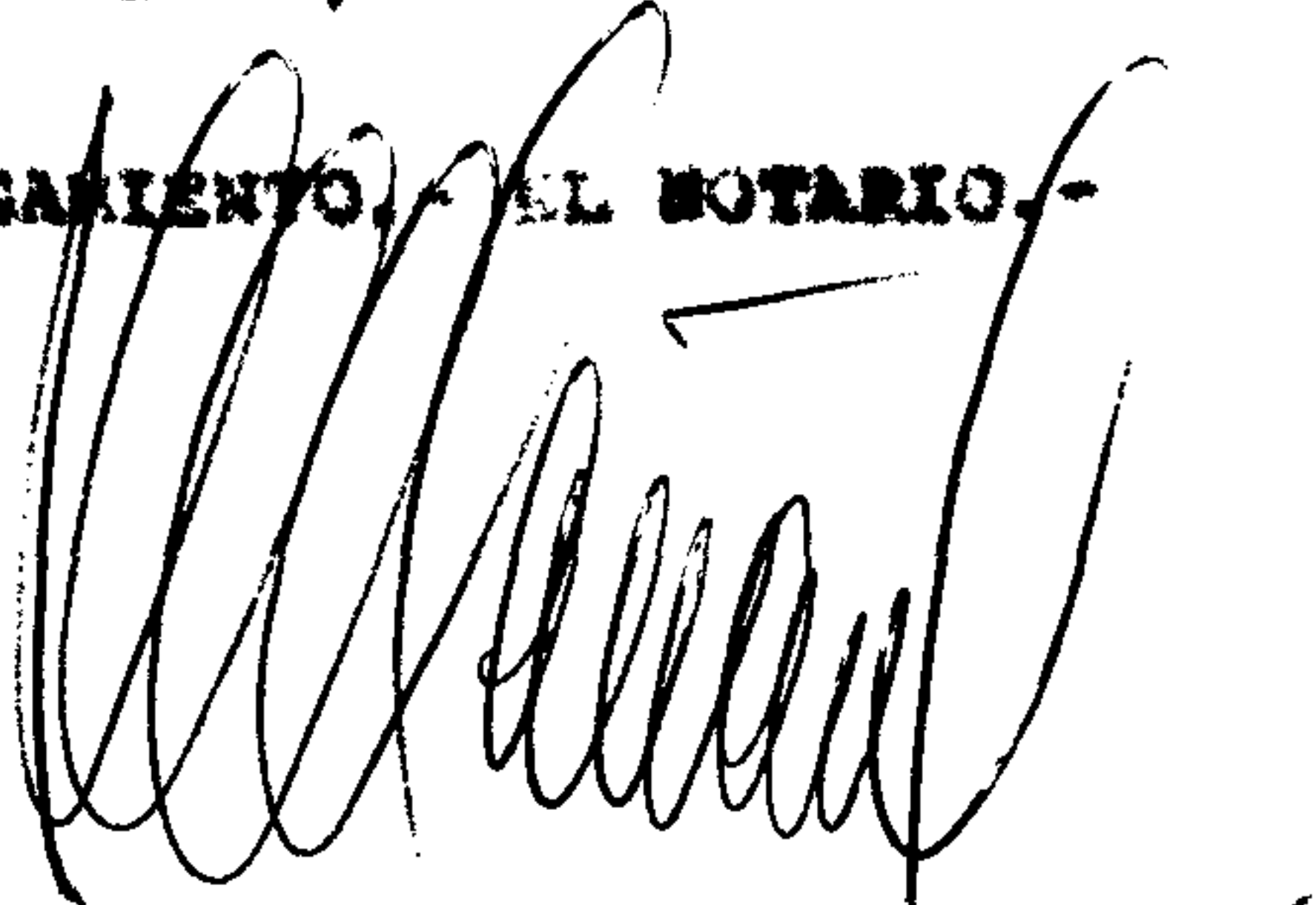
C.C. 0900804352

C.V. 9-21969


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO COMPLETO ESTE QUINTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, EL NOTARIO.-



Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO UNO-G-IJ-CERO CERO CERO OCHO SEIS DOS SEIS, DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, VEINTRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- EL NOTARIO.-

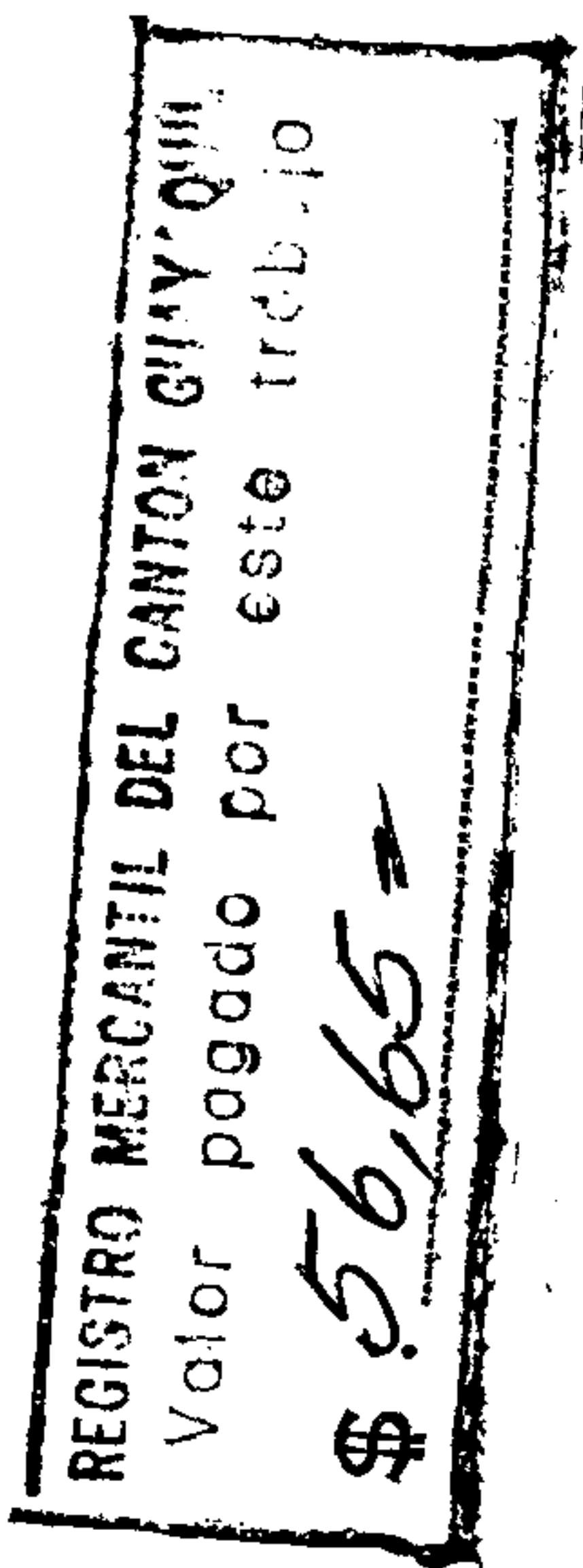
Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

- 1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0008626**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 17 de Septiembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **"DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL C.LTDA. (DEI)"**; de fojas **138.518 a 138.528**, número **31.717**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **44.245** del Repertorio.- Quedando incorporado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.
- 2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.-
- 4.**-Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número **1.267** un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil uno.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 53951
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: REBECA BOBADILLA
ANOTACION, RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: # 2

Vélez 107 y Pedro Pablo Kuczynski # 2 • Fax: 2 323348 - Telf.: 2 323003 - 2 532040 - 2 532019

Guayaquil - Ecuador

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No.01-G-IJ-0008626, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía " **DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL C. LTDA. (DEI)**..- Guayaquil, diciembre 24 del 2001.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL